

## CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **27 de diciembre de 2022**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de diciembre de dos mil veintidós, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1499/22.- SOLIDARIDAD.- MOCIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE SOLIDARIDAD, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN COMPASSION ESPAÑA, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DEL "PROYECTO KIMBILIO. CONSTRUCCIÓN DE 11 CASAS REFUGIO (KENIA)".-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo; en los que se hace constar el cumplimiento por parte de la entidad solicitante de los requisitos legales contemplados en la Ordenanza General de Subvenciones, según el contenido de la Declaración Expresa responsable que obra en el expediente de su razón, y de conformidad con la Moción detallada anteriormente, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia, a fin de poder cumplir con las Normas de Cierre del ejercicio presupuestario vigente, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración que con CSV 6f77700087b78f4bd1d1aa516ad40d6eb6d6eca7, obra en el expediente de su razón, con la Asociación Compassion España, con CIF G-64423940, para la realización del Proyecto "KIMBILIO. Construcción de 11 casas refugio (Kenia)".-

SEGUNDO.- Aprobar y disponer el gasto correspondiente a subvención de 22.500 €, para la ejecución del citado Proyecto en Kenia, así como autorizar el pago anticipado del citado importe con cargo a la partida presupuestaria Z E70 2316 78005 O (COOP. Y SOLID. CONV. Asociación Compassión España) del vigente Presupuesto Municipal.-

TERCERO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003,

1 de 1

Hash: f4290bbd7de27d2e2e6238d9cf7c6bbdd418467e81fc0cf1988155cd6d72b748dc765d9b9e638aa7fc30bdb85a66e0f6cdf6f6fed26c2607d9a7700bac77e4e81 | P.ÁG. 1 DE 3

### FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)  
ISABEL ALBAS VIVES (TENIENTE ALCALDE DES ECONOC TURISMO IGUALDAD PART CIUD Y SOLID)

### CÓDIGO CSV

9913031608827d8145e2bc298512262a44a0c9ba

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

### NIF/CIF

\*\*\*\*763\*\*  
\*\*\*\*718\*\*

### FECHA Y HORA

28/12/2022 11:23:34 CET  
28/12/2022 13:53:22 CET

de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

CUARTO.- Notificar a la mencionada entidad que queda informada a través del Convenio y del informe del Departamento de Cooperación, que será trasladado, de todo lo relativo a la concesión, posibles modificaciones del proyecto subvencionado y demás pormenores, así como a su obligación de justificar debidamente y cumplir lo recogido en el Convenio en cuanto someterse a las actuaciones de comprobación y de control financiero que pueda efectuar la Administración municipal, a través del Departamento de Cooperación y de la Intervención Municipal.-

QUINTO.- La justificación de la subvención se hará mediante una Memoria justificativa, que deberá ser presentada en el plazo máximo de tres meses desde la finalización de la actividad.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

2 de 2

Hash: f4290b8d7de27d2e238d9cf7c6bbd418467e811c0cf1988155d6d72b748dc765d9b9e638aa7fc30bdb85a66e0f6cdf6fed26c2607d9a7700bac77e4e81 | P.ÁG. 2 DE 3

**FIRMANTE**

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)  
ISABEL ALBAS VIVES (TENIENTE ALCALDE DES ECONOC TURISMO IGUALDAD PART CIUD Y SOLID)

**CÓDIGO CSV**

9913031608827d8145e2bc298512262a44a0c9ba

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*763\*\*  
\*\*\*\*718\*\*

**FECHA Y HORA**

28/12/2022 11:23:34 CET  
28/12/2022 13:53:22 CET

